

Extraido de

<http://www.amecopress.net>

# **&#8220;Los planes de igualdad son un plus a las medidas que se negociaban en los convenios&#8221;**

- Noticias -

Fecha de publicación : Martes 26 de junio de 2007

*La Unión General de Trabajadores (UGT) ha recordado la obligatoriedad de las empresas con más de 250 personas en plantilla, de elaborar planes de igualdad que eliminen las posibles discriminaciones de género que existan en cada compañía, y que según estimaciones de UGT, podrían afectar a 600.000 mujeres.*

La secretaria confederal para la Igualdad de UGT, Almudena Fontecha, explicó que la Ley de Igualdad obliga a las grandes empresas pero pueden aplicarlos todas, con carácter voluntario . Sin embargo, subrayó que en 2007 sólo deberán firmarlo las que aprueben su nuevo convenio colectivo, cuyo número asciende a 2.450.

Fontecha manifestó que la Ley no dice que los sindicatos deban participar en la elaboración de los planes de igualdad, pero UGT está trabajando para alcanzar en la negociación colectiva de cada convenio, el compromiso de incluir a la los delegados en la elaboración de los mismos.

La secretaria de Igualdad de UGT, agregó que el plan es un plus a las medidas de igualdad que ya se negociaban en los convenios, y no puede ser un sustituto, porque entonces, no avanzamos . Fontecha reconoció que las principales desigualdades que afectan, en general, a las mujeres, son las relacionadas con un menor nivel de contratación y con retribuciones más bajas, pero los planes de igualdad tienen que constituirse a partir de un diagnóstico concreto en cada empresa .

A juicio de UGT, los planes de igualdad deberían incluir, como contenidos mínimos, medidas de acceso y promoción de las mujeres, formación y eliminación de procesos de selección que tengan en cuenta el sexo en las candidaturas. Para que sean efectivos, deben establecer fases de aplicación porque somos conscientes de que la implementación de las acciones, como las destinadas a equiparar salarios, conllevan unos costes para la empresa, y esto no puede hacerse de golpe , agregó.

Según los datos de UGT, en España hay 4.692 empresas que con más de 250 trabajadores, es decir, que están obligadas a diseñar un plan de igualdad cuando acabe la vigencia de su actual convenio. El sindicato destacó también que cerca de cinco millones y medio de españolas que trabajan en la pequeña y mediana empresa se verán afectadas por las medidas que se incorporen a cada sector profesional.

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007, en la que participan los sindicatos UGT, CCOO, y las confederaciones empresariales CEOE y Cepyme, estudiará la introducción de la visión de género en los nuevos convenios y en las políticas laborales de las empresas.

---

Fotos: Ceditas por UGT

---

**Economía- Empresariado; 26 junio, 07 (AmecoPress)**